

DICTAMEN TÉCNICO N° 45

(Art 40 inc a) Res DNCP N°4401 y Res DNCP N° 453 Art 12)

Lugar y fecha: 29/08/2024

UOC Convocante (*): Hospital General Pediátrico

Unidad o área requirente (*): Dpto. de Compras y Suministros

Funcionario o técnico responsable (*): Marcos Vera

Dependencia y cargo que desempeña (*): Jefe de Compras y Suministros

- Justificación técnica que respalda la objetividad, imparcialidad, regularidad y la razonabilidad o proporcionalidad de los requerimientos técnicos solicitados (*).

Se adjunta documento.

- Identificar y justificar de forma expresa si algún requerimiento podría limitar la participación de potenciales oferentes.

No Aplica.

- Si en las bases licitatorias se indica una marca específica u otro derecho intelectual exclusivo, mencionar la justificación que respalda lo solicitado o que no existe otro modo de identificarlo. Se aclara que, en caso de incluirlos, los mismos tendrán carácter referencial.

No Aplica

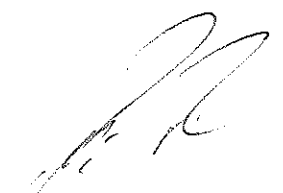
Obs.:

-En caso de citar o remitirse al análisis o argumentos contenidos en otra documentación, se debe adjuntar la misma al presente dictamen.

-Podrán formar parte de los argumentos técnicos de este dictamen, el análisis previo citado en el artículo 25 de la Ley N° 7021/22, los resultados de dicho análisis o los documentos que lo integran.

Firma del técnico o responsable del área requirente (*):

Aclaración (*): Marcos Vera Rojas


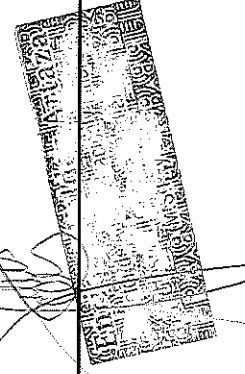

Marcos Vera
Dpto. de Compras y Suministros
Hosp. General Pediátrico

Firma del responsable UOC(*):

Aclaración (*): Lic. Lisa Arévalos Cabrera



SOLICITUD DE ADQUISICION DE BIENES Y/O SERVICIOS

Sector Solicitante		Dpto. de Compras y Suministros				
Fecha:		20/08/2024				
ITEM	CANTIDAD SOLICITADA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENT.	DESCRIPCION DEL MATERIAL/SERVICIO	ESPECIFICACIONES TECNICAS	Justificación y fundamento técnico (beneficios de la aplicación y la compra periódica):
1	650	Unidad	Unidad	Biberon de plastico	Biberón de plástico libre de BPA y PVC. Con capacidad de 240 mililitros como mínimo, con indicador de medidas cada 10 ml como mínimo y 40 ml como máximo. El biberón debe ser resistente al calor y a la alta presión del autoclave hasta una temperatura de 140°. Debe incluir una tetina de silicona tamaño 2 (dos), su respectiva rosca, tapa y capuchón.	Estas especificaciones técnicas son las necesarias para que el servicio de lactario provea a los lactantes el alimento indicado por los especialistas, la capacidad requerida es la que permite que el Servicio se organice con la provisión a los pacientes con las medidas justas.
La compra es periódica, bien necesario para brindar el alimento indicado a los pacientes lactantes.						
DPTO. DE COMPRAS Y SUMINISTROS						
 Marcos Vera Cpto. de Compras y Suministros Hosp. General Pediátrico						
 Vº Bº DIRECCION ADMINISTRATIVA						